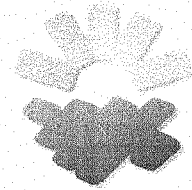




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0025025/2009

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de julio de 2009;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Directivo evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/08.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

Por ello.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Mec. Elect. Jorge Mario MARTÍNEZ, Leg. N° 7.827, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva (Cód. 117), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas "Física I" y "Física II", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

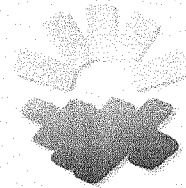
ARTÍCULO 2º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Alicia Inés PÉREZ DE PEREYRA, Leg. N° 14.892, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), en el Laboratorio de Idiomas que depende de la Secretaría de Extensión, para cumplir funciones en la Asignatura "Inglés", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

ARTÍCULO 3º: *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. MSc. Norma Susana ATECA, Leg. N° 15.935, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Asignatura "Botánica Morfológica", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 4º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. Carlos VIEYRA, Leg. N° 15.988, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Forrajes y Manejo de Pasturas", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 5º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Dr. Ing. Agr. Ricardo Jorge TABORDA, Leg. N° 16.021, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Fruticultura", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 6º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Bioq. MSc. Virginia Antonietta RODRÍGUEZ, Leg. N° 16.952, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Química General e Inorgánica", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

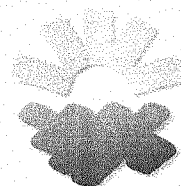
ARTÍCULO 7º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. MSc. Julia Juana del Carmen CARRERAS, Leg. N° 19.542, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Mejoramiento Genético Vegetal", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 8º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Eduardo Volmer BUFFA, Leg. N° 21.265, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Edafología", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 9º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Biól. Delia Susana ÁVALOS, Leg. N° 23.391, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Zoología Agrícola", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

ARTÍCULO 10º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. Juan Vicente SÁNCHEZ, Leg. Nº 25.114, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

ARTÍCULO 11º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Martha Y. CONLES, Leg. Nº 26.743, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Terapéutica Vegetal", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

ARTÍCULO 12º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. José Luis ZAMAR, Leg. Nº 27.553, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Ecología Agrícola", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

ARTÍCULO 13º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Marta Elena RODRÍGUEZ, Leg. Nº 27.926, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Hidrología Agrícola", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

ARTÍCULO 14º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Biól. Mgter. Gerardo SERRA, Leg. Nº 28.206, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Zoología Agrícola", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

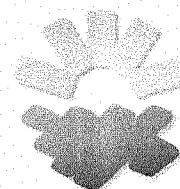
ARTÍCULO 15º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Liliana T. PIETRARELLI, Leg. Nº 28.233, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Observación y Análisis de los Sistemas Agropecuarios", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.

ARTÍCULO 16º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. Mario Alberto BARRIENTOS, Leg. Nº 28.323, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



funciones en la Asignatura "Extensión Rural", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 17º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. MSc. Guillermo FERRER, Leg. N° 28.327, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Extensión Rural", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 18º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Eugenia DEL FRANCO, Leg. N° 28.744, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Hidrología Agrícola", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 19º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. MSc. Mónica Liliana DORADO, Leg. N° 28.745, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en el Área "Industrias Forestales", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 20º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Mec. Elect. José María GONZÁLEZ, Leg. N° 29.411, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en las Asignaturas "Física I" y "Física II", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

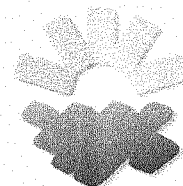
ARTÍCULO 21º: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Beatriz A. PEROTTI, Leg. N° 30.078, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Porcinos", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 22º: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Mgter. Gustavo Gabriel OVANDO, Leg. N° 30.871, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Agrometeorología", a partir del 1º de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 23°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Dra. Marisa Jacqueline JOSEAU, Leg. N° 32.215, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Silvicultura", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 24°: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Roberto Jacinto MINA, Leg. N° 32.928, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Producción de Leche", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 25°: *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Víctor R. BARRIONUEVO, Leg. N° 33.262, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Asignatura "Biología Celular", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de marzo de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 26°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Raquel Susana RIVATA, Leg. N° 33.474, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Asignatura "Fruticultura", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

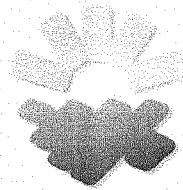
ARTÍCULO 27°: *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Cecilia Inés VETTORELLO, Leg. N° 33.640, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Asignatura "Manejo de Suelos", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

ARTÍCULO 28°: *Prorrogar la designación por Concurso* de Ing. Agr. Esp. María Verónica AIMAR, Leg. N° 33.883, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Asignatura "Producción de Leche", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



ARTÍCULO 29°: *Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. Sandra Beatriz KOPP, Leg. N° 33.967, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Asignatura "Biología Celular", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

ARTÍCULO 30°: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Ricardo Miguel ZAPATA, Leg. N° 34.083, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Manejo de Agrosistemas Marginales", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

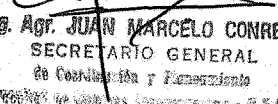
ARTÍCULO 31°: *Prorrogar la designación por Concurso del Biól. Dr. Carlos Ángel GONZÁLEZ, Leg. N° 34.970, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Microbiología Agrícola", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

ARTÍCULO 32°: *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Dr. Ariel RINGUELET, Leg. N° 38.123, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Asignatura "Edafología", a partir del 1° de agosto de 2009 y hasta el 31 de julio de 2010, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

ARTÍCULO 33°: Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

ARTÍCULO 34°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

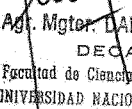

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Presidencia de la Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.A./

286




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA